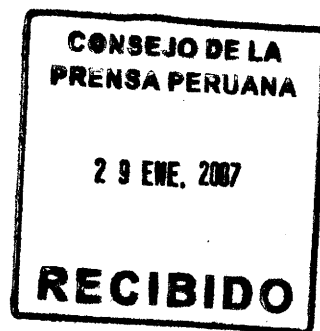




GRUPO
LA REPÚBLICA



Lima, 26 de enero de 2007

Señores:
Tribunal de Ética del
Consejo de la Prensa Peruana
Calle Los Ángeles N° 211
Miraflores.-

At. Sr. Luis Peirano
Presidente

De nuestra consideración:

En relación al caso N° 02-07, doña Norma Enriqueta Benavides Morales, solicita al Tribunal haga cumplir la Resolución N° 29-TE-2004 y según su criterio, se publiquen las cartas de fechas 27 de marzo y 27 de julio de 2001, 18 de noviembre y 14 de diciembre de 2002, y 12 de marzo, 22 de agosto, 20 de diciembre de 2003 y 25 de marzo de 2004; en relación a sus hermanos Oscar Emilio y Enrique Benavides Morales.

Al respecto, debemos manifestar que no hay sustento legal para reclamar la publicación de las mismas; por cuanto:

1. La carta del 27 de marzo de 2001, suscrita por Oscar Benavides Morales; solicitando una rectificación en relación a informaciones sobre su hermano Enrique; no se cumple con la exigencia de la Ley N° 26775 y su modificatoria la Ley N° 26847, en adelante "la ley"; en el sentido que debe ser el afectado o su representante legal, quien pide la rectificación.
2. La carta del 27 de julio de 2001, no ha sido cursada por la vía notarial u otra fehaciente, tal como lo requiere el citado artículo 2° de la ley.
3. Las cartas del 18 de noviembre de 2002 y del 22 de agosto de 2003, suscritas por el abogado Sergio Chávez Jáuregui, no cumplen con la exigencia de ser cursada por el afectado o su representante legal.
4. Las cartas del 14 de diciembre de 2002 y 12 de marzo de 2003, infringen lo dispuesto en los incisos b) y c), respectivamente, del artículo 5° de la ley, al contener expresiones injuriosas y hacer referencia sin causa justificada a terceros.

www.grupolarepublica.com.pe
Lima, Jr. Camaná 320
Lima, Av. Argentina 3088
Central Telefónica: 711 6000
Fax Redacción 379
Fax: Comercial 373

La República - El Popular - Líbero - El Gráfico Perú



GRUPO
LA REPÚBLICA

5. La carta del 20 de diciembre de 2003, no cumple con la exigencia de la ley en el sentido que la solicitud sea formulada por afectado o su representante legal, y de otro lado infringe lo dispuesto en el inciso b) del artículo 5 de la ley.

6. En tal sentido, solicitamos a usted, se sirva tener presente en la oportunidad de resolver la queja interpuesta por la mencionada Sra. Benavides.

7. Adicionalmente a lo anteriormente expuesto, el diario ha cumplido con publicar en su oportunidad las cartas de fechas 05 de mayo de 2001, del 16 de septiembre del 2002, y recientemente las cartas de fechas 14 de agosto y 19 de septiembre del 2006.

8. A nuestro entender la intención de los familiares del Sr. Enrique Benavides, es la de impedir que el diario cumpla con su deber de informar a la ciudadanía sobre los actos de corrupción en los cuales se encuentra involucrado su hermano Enrique y por los cuales esta siendo procesado por el delito de Administración Pública-Colusión Desleal (tráfico de armas) en agravio del Estado peruano, entre otros. Cada vez que el diario reporta hechos relacionados con Enrique Benavides y a sus actividades como vendedor de armamento durante el régimen de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, se remiten cartas, muchas veces en tono agravante, contra los periodistas de La República. No existe, en consecuencia, otro propósito de la familia Benavides de pretender que no se mencione una sola palabra sobre las acciones judiciales o investigativas sobre las actividades ilícitas de Enrique Benavides Morales.

9. Por otro lado, la ley nos obliga a rectificar información no verdadera. En las cartas recibidas no se desmiente nuestra información, por demás pública, sino se pretende ejercer un derecho a réplica. La República continuará informando sobre la organización delictiva a la que perteneció el señor Enrique Benavides, más aun cuando ha sido detenido recientemente en España uno de sus socios, Claus Corpancho, con quien formaba parte del grupo de vendedores de armas conocido como "Los Gordos" -el apelativo es de Montesinos--, y cuyo proceso de extradición se encuentra en curso.

Atentamente,



Angel Páez Salcedo

www.grupolarepublica.com.pe
Lima, Jr. Camaná 320
Lima, Av. Argentina 3088
Central Telefónica: 711 6000
Fax Redacción 379
Fax: Comercial 373

La República - El Popular - Líbero - El Gráfico Perú